



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Gdoc

OF. CMQ-IVL-CD-2018-0472

DM Quito, 31 de agosto de 2018

Señor Licenciado

Eddy Sánchez,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Con absoluta molestia he escuchado en las últimas sesiones de Concejo, donde se ha tratado el tema de la Regularización de Taxis, sobre algunos temas: el número de unidades a regularizar, los procedimientos a implementar, los tiempos en que se ejecutan estos procedimientos, entre otros temas; una vez más tengo que protestar ante la comisión que usted preside, que desde hace mucho tiempo atrás vengo planteando soluciones para este proceso de regularización de taxis, en las que ninguna de mis observaciones ha sido tomada en cuenta, y debo resaltar entre otros los siguientes:

1. En la última sesión de Concejo que trató este tema, mi Concejala Alternativa Alexandra Espinosa, puso en consideración del pleno del Concejo las observaciones pertinentes, tanto al procedimiento, como al número de unidades a regularizar.
2. El procedimiento que las Comisiones deben seguir para considerar las observaciones emitidas en el Concejo y que tiene que ser recogidas por la comisión, y procesadas las que sean pertinentes, en el caso todas mis observaciones han sido acertadas tanto que en la mesa de trabajo efectuada el jueves 30 de agosto del 2018, usted insistía en que se rompa el candado del número de unidades a ser regularizadas. Debo protestar por su actitud discriminatoria sobre el tema de mi participación activa en este proceso, y que recogen las múltiples observaciones hechas por los colegas y que su Comisión no procesó, lo cual insisto rechazo firmemente.
3. Es mi posición categórica y todo el mundo conoce que este proceso debe continuar haciendo todos los aportes y rectificaciones necesarias para favorecer a la gente que durante mucho tiempo está detrás de este proceso, cuya exclusiva responsabilidad es del Municipio y no de los aplicantes.
4. Mi posición en relación a la mesa de trabajo del día 30 de agosto del 2018, se resume en:

RECIBIDO 31 AGO 2018

Juana Quiza
16 h 20



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- a. Que continúe el proceso de regularización y no se detenga.
- b. Que sea el proceso el que defina el número de unidades a ser regularizadas, tomando en consideración que existen 10.270 idóneos y unos mil ochocientos aplicantes aproximadamente que han presentado los distintos recursos legales y otros que deberán ser eliminados aun siendo idóneos por no cumplir con los requisitos establecidos en las ordenanzas 177 y 195. Adjunto cuadro de un análisis bastante cercano a la realidad que debe ser considerado para decidir que el proceso sea quien defina el número de unidades a regularizar.

ORIGEN	Idóneos iniciales	Idóneos por reforma 177	Recursos y total idóneos	Deducción por procesos anteriores	TOTAL FINAL AL TERMINAR EL PROCESO TENTATIVO
Estudio realizado por Propraxis	8693				
Ampliación de la reforma 195		10270			
Recursos en trámite en dependencias municipales			1800		
Total estimado de aspirantes			12070		
30% histórico que no concluyen proceso				3621	
Número estimado de unidades a ser eliminadas por no tener edad mínima, o documentación legal				1120	
Al terminar el proceso se regularizan aproximadamente					7329

- c. Se proceda hacer una auditoria a la consultoría hecha por PROPRAXIS, cuyo dato emitido es evidentemente errado y que se dio como un insumo principal para aprobar la Ordenanza 177.
- d. Todos los procedimientos y procesos que se están llevando a cabo en Procuraduría y en las otras entidades tengan la agilidad del caso para que sean incorporadas como idóneos, siempre y cuando cumplan los requisitos.
- e. Que se den todos los procesos de subsanación que correspondan de acuerdo a la norma.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Atentamente,

Ivone Von Lippke

CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Natali Robles	COORD.-CIVL	29/08/2018	
Aprobación	Jorge Avilés	JURÍDICO-CIVL	29/08/2018	

C.C.: Ec. Luis Reina, Lic. Eddy Sánchez, Sr. Mario Guayasamín, Dra. Daniela Chacón, Sr. Jorge Albán, Sra. Karen Sánchez, Srta. Karla Cevallos, Ing. Carlos Páez, Lcda. Susana Castañeda, Abg. Eduardo del Pozo, Abg. Renata Salvador, Dr. Pedro Freire, Dra. Renata Moreno, Dr. Mario Granda, Ing. Marco Ponce, Mgst. Patricio Ubidia, Licda. Luisa Maldonado, Ing. Anabel Hermosa, Abg. Sergio Garnica, Dra. Soledad Benítez.